SOAT

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023 09 29
VIGENCIA DESDE: 2023 09 30
VIGENCIA HASTA: 2024 09 29

ASEGURADORA
sura
890.903.407 - 9

PLACA	MARCA	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KILOS	MODELO
[illegible]	WMY898	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	1497	2015

MARCA DEL MOTOR	CHASIS O SERIE	CARROCERÍA
CHERY	X6ROSSQR7150J047	

NO. MOTOR	NO. CONTROL ANTERIOR	NO. VIN	CAPACIDAD TOTAL
S6RD4G15AAEH00055	LVVDB11B0FD015431	LVVDB11B0FD015431	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	VALOR DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JONAS SEBASTIAN SALAMANCA PALACIOS		CEDULA	1056573525	

CODIGO CLASE VEHÍCULO	CODIGO MARCA VEHÍCULO	CLASE VEHÍCULO	NO. PASAJEROS	CIUDAD REGISTRO
AD348	2818	318		

PRIMA	PRIMA ADICIONAL	PRIMA ANTERIOR	TOTAL
$104 453 500	$183 800		$ 2 100

Mínimo: $ 539 100

ANEXOS POR VÍCTIMA	HASTA	
A GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, TERAPÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 701,68	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
A GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
CUIDADO CRIADO Y ALIMENTO	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito le pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este elemento al momento en que debe entregar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito al recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en puntos autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicio de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo la puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora, no es requisito acudir a terceros.

Modificación o anulación de la vigencia por disposición de autoridad competente:
La aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del asegurado, en aquellos casos que se acredite la suficiencia de capacidad de siniestro y pago de primas respecto del número vehículos. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales:
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las actividades propias al cumplimiento del objeto, así como para las demás finalidades indicadas en la política de tratamiento de datos personales disponibles en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Tarifas de salvamento gastos médicos:
* Para las clasificaciones tarifarias 100, 110, 130, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
* Para las demás tarifas no citadas en (1).